

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000457 -2017/GOB, REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 DIC 2017

VISTO:

El Informe Nº 146-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 14 de Diciembre del 2017, Informe Nº 1445-2017/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Diciembre del 2017, Informe Nº 1132-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Diciembre del 2017, Informe Nº 1135-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 19 de Diciembre del 2017, Informe Nº 335-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, proveído de fecha 26 de Diciembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 146-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 14 de Diciembre del 2017, el Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/.6'724,902.64 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 64/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe N° 1445-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de Diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por la proyectista Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 7'230,791.73 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 73/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:

6'724,902.64
189,708.41
252,944.54
63,236.14
7′230,791.73

Que, mediante Informe N° 1132-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

 N° 00000457 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 DIC 2017

TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", al Gerente General Regional, para su respectiva aprobación, asimismo sea derivado la unidad formuladora para su respectiva avaluación y revisión y el respectivo informe de consistencia.

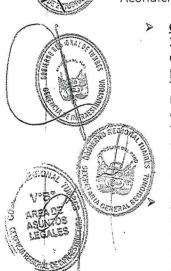
Que, mediante Informe N° 1135-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 19 de Diciembre del 2017, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que se ha registrado la Modificación del PIP: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con código SNIP 2380126, conforme al Art 4 numeral 4.4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01.

Que, mediante Informe N° 335-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza lo siguiente:

Constancia de Previsión de Recursos Nº 015-2017, de fecha 21 de Diciembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para la Obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código de Inversión 2380126 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 6'724,902.64, cuya meta se encuentra previstos en la programación Multianual 2018, Fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 canon y sobre canon, Renta de Aduanas y Regalías y participaciones (clasificador de Gastos 2.6.23.23).

Constancia de Previsión de Recursos Nº 016-2017, de fecha 21 de Diciembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para la Obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código de Inversión 2380126 en la generica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 252,944.54, cuya meta se encuentra previstos en la programación Multianual 2018, Fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 canon y sobre canon, Renta de Aduanas y Regalías y participaciones (Clasificador 2.6.81.43)

Que, mediante proveído de fecha 26 de Diciembre del 2017, inserto en el reverso del Informe Nº 335-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL TU GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000457 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

2 7 DIC 2017

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/.6'724,902.64 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 64/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, depiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/.6'724,902.64 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 64/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/.7'230,791.73 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 73/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

6'724,902.64	
189,708.41	
252,944.54	
63,236.14	
7'230,791.73	







"Año del Buen Servicio al Ciudadano" RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No

-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

Así, mismo queda establecido que mediante Informe Nº 335-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Constancia de Previsión de Recursos Nº Recursos Nº 015-2017, de fecha 21 de Diciembre del 2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para la Obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código de Inversión 2380126 en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 6'724,902.64, cuya meta se encuentra previstos en la programación Multianual 2018, Fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 canon y sobre canon, Renta de Aduanas y Regalías y participaciones.

Así, mismo queda establecido que mediante Informe Nº 3352017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2017, la Gerencia
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la
Constancia de Previsión de Recursos Nº Recursos 016-2017, de fecha 21 de Diciembre del
2017, en concordancia del Art 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando para
el ejercicio fiscal año 2018, recursos presupuestales financieros, para la Obra:
"REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA TU-110 TRAMO
COMPRENDIDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES Y EL PUENTE HEROES DEL CENEPA
DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código de Inversión 2380126 en la genérica
de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, por un monto de S/. 252,944.54, cuya
meta se encuentra previstos en la programación Multianual 2018, Fuente de financiamiento
5 Recursos Determinados, Rubro 18 canon y sobre canon, Renta de Aduanas y Regalías y
participaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Arq. Miguel Art of Guillén Gallegos Gerente Regional de Intraestructure

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Pág. 4 de 4

Av. La Marina N° 200